



Acta N° 44
Vigésima Séptima Sesión Ordinaria
13 de febrero de 2017

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día trece de febrero del dos mil diecisiete, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Presente
Lic. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Presente
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Presente
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Ausente con aviso
Lic. Sofía Leal Herrera En representación de la Sria. de Administración	Presente
C.P. Rafael Serna Sánchez Secretario de Finanzas y Tesorería	Ausente
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente

C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
---	----------

C. Jaime Pérez Espinoza Contralor Ciudadano K2	Presente
---	----------

Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente
--	----------



C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Dr. Hernán Ramírez Vela
Director de Servicios Médicos

Presente

C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Adm. de la Dir. de Servicios Médicos

Presente

Posteriormente pasó al **punto dos**, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-01/2017, para la "Contratación del suministro de consumibles de cómputo".
4. Convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/150/ADMÓN-15-18, para el servicio de laboratorio de la Clínica de Servicios Médicos.
5. Convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/200/ADMÓN-15-18, para el servicio de gabinete para la Clínica de Servicios Médicos.
6. Asuntos generales
7. Clausura.

El cual se aprobó por unanimidad con 5 cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y Lic. Sofía Leal Herrera, con las modificaciones antes señaladas.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al **punto tres**.- Resultado del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-01/2017, para la "Contratación del suministro de consumibles de cómputo".

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



Solicitudes de contrato: 3755
 Área solicitante: Secretaría de Administración para todas las Dependencias Municipales.
 Techo Presupuestal: \$1,433,000.00
 Ejercicio fiscal: 2017-2018
 Vigencia del contrato: 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018

ANTECEDENTES

En fecha 20 de enero del año en curso, se invitó a participar en el concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-01/2017, para la "Contratación del suministro de consumibles de cómputo", a un total de 46-cuarenta y seis empresas (inscritas en el Padrón de Proveedores). Mismas que a continuación se enlistan:

SERVICIOS Y CARTUCHOS LASER SA DE CV	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV
COMPUMARK SA DE CV	MAKRO SOLUCIONES DE TECNOLOGIA SA DE CV
GRUPO ASERCOM SA DE CV	SIECCOM MONTERREYS A DE CV.
NUGA SYS SA DE CV	DISTRIBUIDORA FORMATODO, S.A. DE CV.
VDV NETWORKS SA DE CV	SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES, S.A. DE CV.
INFORMATICA EMPRESARIAL INTEGRADA SA DE CV	PROVEEDORA DE CONSUMIBLES PREMIUM, S.A. DE CV.
COMOSA SISTEMAS SA DE CV	ELVIA FRANCISCA PUENTE ALMANZA
OMNI SUPPLY SA DE CV	MARIA DEL PILAR AMPARO MEDINA RODRIGUEZ
MICRO RED SA DE CV	ELECTRONICA COMPUTACION Y SISTEMAS MEXICO, S.A. DE CV.
ALLIANCE SOLUCIONES SA DE CV	DREX INFORMATICA Y REDES, S.A. DE CV.
INIER @ ENTER COMPUTADORAS SA DE CV	PERIFERICOS ELECTRONICOS, S.A. DE CV.
PROYSO INFORMATICA INTEGRAL SA DE CV	TECNICA APLICADA NACIONAL SA DE CV
SALYERI SA DE CV	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE CV
BE ONE SYSTEMS SA DE CV	PROACCER
REDES Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SA DE CV	DARIO VARGAS FLORES
NISSI COMERCIAL SA DE CV	IT SOLUCIONES DE INNOVACION TECNOLOGICA AVANZADA, S.A. DE CV.
TORCAM PAPELERA SA DE CV	PROVEEDORA MERCANTIL ALBRU, S.A. DE CV.
ESCANEAO CASI SA DE CV	ALVATRIX GLOBAL SERVICES S.A. DE CV.
OFFICE DIGIT SAPI DE CV	COMASER COMPUTADORAS MANTENIMIENTO SOFTWARE Y SERVICIOS SA DE CV
NELSON SANTOS MONTEMAYOR	DISTRIBUIDORA IMPORTEK
FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ	GENESYS INFORMATICA, S.A. DE CV.
VIDEONET, S.A. DE CV.	CONSULTORIA INTEGRAL DE INFORMATICA SA DE CV
BETACH CONSULTORES, S.A. DE CV.	COMERCIALIZADORA JEFAMEX, S.A. DE CV.
ULTRA DIVISION DIGITAL, S.A. DE CV.	

De las cuales únicamente ESCANEAO CASI S.A. DE C.V., MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS S.A DE C.V., INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION S.A. DE C.V. y SERVICIOS Y CARTUCHOS LASER S.A. DE C.V., manifestaron su interés en participar.

Ahora bien, el día 7 de febrero del 2017, dentro del acto de apertura de propuestas se presentaron únicamente ESCANEAO CASI S.A. DE C.V., INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION S.A. DE C.V. y SERVICIOS Y CARTUCHOS LASER S.A. DE C.V. obteniendo el siguiente resultado:

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
ESCANEAO CASI S.A. DE C.V.	No	NA (No se abrió su propuesta económica)	Incumpliendo en el los puntos 14 a) VII y X, del concurso, ya que no presentó facturas mayores a 11 meses, ni carta compromiso de surtido, por lo que se le descalificó de conformidad con el punto 26 inciso a) de las bases.
INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION S.A. DE C.V.	Si	No	Ofreció un producto en gramos debiendo ser en mililitros (aire comprimido), por lo que se le descalificará de acuerdo al punto 26 inciso a) de las bases. Además presenta un monto superior al techo presupuestal.
SERVICIOS Y CARTUCHOS LASER S.A. DE C.V.	Si	Si	

PROPUESTA ECONÓMICA

PROVEEDOR	PARTIDA 1	PARTIDA 2	MONTO TOTAL CON IVA
INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION S.A. DE C.V.	\$407,385.84 (informativo)	\$1,280,211.46 (informativo)	\$1,687,597.30 (informativo)
SERVICIOS Y CARTUCHOS LASER S.A. DE C.V.	\$388,258.78	\$1,042,602.32	\$1,430,861.10

No habiendo comentarios al respecto, la licenciada Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité la adjudicación para refacciones y accesorios de cómputo (partida 1), así como consumibles de cómputo (partida 2), a favor de la empresa SERVICIOS Y CARTUCHOS LASER S.A. DE C.V., con R.F.C. SCL900820DA6, por un monto de hasta \$1,430,861.10 (un millón cuatrocientos treinta mil ochocientos sesenta y un pesos 10/100 m.n.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y Lic. Sofía Leal Herrera, la adjudicación para refacciones y accesorios de cómputo (partida 1), así como consumibles de cómputo (partida 2), a favor de la empresa SERVICIOS Y CARTUCHOS LASER S.A. DE C.V., con R.F.C. SCL900820DA6, por un monto de hasta \$1,430,861.10 (un millón cuatrocientos treinta mil ochocientos sesenta y un pesos 10/100 m.n.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



Punto cuatro.- Convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/150/ADMÓN-15-18, para el servicio de laboratorio de la Clínica de Servicios Médicos.

Solicitud de contrato: 3826
 Techo presupuestal: \$ 425,465.12
 Área: Dirección de Servicios Médicos
 Proveedor: Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.
 Vigencia: 15 de febrero al 28 de febrero de 2017

Objetivo: Celebrar convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/150/ADMÓN-15-18, para el servicio de laboratorio de la Clínica de Servicios Médicos.

ANTECEDENTES

En fecha 01 de marzo del pasado año se celebró contrato con la institución Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V., por un monto de hasta \$2,127,325.00, con una vigencia del 01 de Marzo del 2016 al 28 de Febrero del 2017.

Al día 15 de diciembre del 2016 se ha ejercido la cantidad de \$1,932,121.47, por lo que se estima, de acuerdo a lo ejercido, que el contrato cierre en un total aproximado de \$2,440,574.48.

Razón por la cual se requiere contar con una ampliación presupuestal para dicho contrato, a fin de continuar brindando atención oportuna a los derechohabientes que así lo requieran.

Destacando que el proveedor está de acuerdo en la celebración del mismo con los mismos precios.

A continuación se enlistan los estudios que se han realizado:

1	17 ALFAHIDROXI PROGESTERONA	3
2	AC. ANTI - CARDIOLIPINAS IgG é IgM	3
3	AC. ANTI - CHLAMYDIA TRACHOMATIS IgG é IgA	4
4	AC. ANTI - DENGUE IgG é IgM	63
5	AC. ANTI - DNAs (DOBLE CADENA)	3
6	AC. ANTI - FOSFOLIPIDOS (FACTOR LUPICO ,CARDIOLIPINAS)	4
7	AC. ANTI - HIV (SIDA)	117
8	AC. ANTI - Jo-1 IgG	1
9	AC. ANTI - LA SS-B	3

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



10	AC. ANTI - NUCLEARES	10
11	AC. ANTI - PEPTIDO CICLICO CITRULINADO IgG	1
12	AC. ANTI - PLAQUETAS	1
13	AC. ANTI - RNP	1
14	AC. ANTI - RO SS-A	3
15	ACIDO URICO EN SANGRE	91
16	ACIDO URICO ORINA DE 24 HORAS	4
17	ALBUMINA EN SANGRE	3
18	ALFA FETOPROTEINAS	4
19	AMILASA SERICA	5
20	ANTI COAGULANTE LUPICO	3
21	ANTIESTREPTOLISINAS ASO	18
22	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	200
23	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	11
24	ANTIGENO PROSTATICO TOTAL Y LIBRE	19
25	BAAR DE CUALQUIER LIQUIDO CORPORAL	11
26	BCR/ABL POR FISH	1
27	BILIRRUBINA TOTAL, DIRECTA E INDIRECTA	3
28	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	2654
29	BIOPSIA CHICA	80
30	BIOPSIA DE NEVOS MULTIPLES (2 EN UN FRASCO)	6
31	C.A. 125 (OVARICO)	15
32	C.A. 15.3 (MAMA)	37
33	C.H. 50 (COMPLEMENTO HEMOLÍTICO)	3
34	CALCIO EN ORINA DE 24 HORAS	8
35	CALCIO SERICO	14
36	CARGA VIRAL RNA DE HIV	4
37	CITOLOGIA CERVICO-VAGINAL	283
38	CITOLOGIA DIVERSA	3
39	CK-MB	1
40	COLESTEROL HDL	1
41	COLESTEROL TOTAL	644
42	COMPLEMENTO C3	6
43	COMPLEMENTO C4	5
44	COPROCULTIVO	5
45	COPROLOGICO (QUIMICO EN HECES)	59
46	COPROPARASITOSCOPICO SERIADO	85
47	COPROPARASITOSCOPICO UNICO	49
48	CREATINA SERICA	14
49	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	1



50	CREATININA SERICA	44
51	CULTIVO ANAERÓBIO	1
52	CULTIVO ANTIBIOGRAMA DIVERSO	23
53	CULTIVO BAAR	1
54	CULTIVO FARINGEO	63
55	CURVA DE INSULINA (5 tomas) 0, 30, 60, 90 Y 120 MIN	5
56	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA (3 tomas) 0, 30 Y 90 MIN	43
57	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	14
58	DESHIDROGENASA LÁCTICA DHL	1
59	DOPING MARIHUANA EN ORINA	1
60	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS	1
61	ELECTROLITOS EN SUDOR	4
62	ELECTROLITOS EN SUERO	53
63	ESPERMATOBIOSCOPIA	14
64	ESPERMOCULTIVO	8
65	ESTRADIOL TOTAL	1
66	FACTOR ANTICOAGULANTE DE LUPUS	6
67	FACTOR REUMATOIDE (CUANTITATIVA)	40
68	FOSFORO EN ORINA 24 HORAS	4
69	FOSFORO EN SANGRE	9
70	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	16
71	GAMA-GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA GGT	3
72	GASES VENOSOS	5
73	GENERAL DE ORINA	2198
74	GLOBULINA	5
75	GLUCOSA EN ORINA	9
76	GLUCOSA EN SANGRE	566
77	GLUCOSA POST-PRANDIAL	8
ce 78	GRUPO Y RH	91
79	GUAYACO EN HECES	23
80	HELICOBACTER (PYLORI EN ALIENTO)	40
81	HELICOBACTER PYLORI EN HECES	13
82	HELICOBACTER PYLORI EN SANGRE	16
83	HEMOCULTIVO	3
84	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	206
85	HEPA - HBS AG (ANTIGENO DE SUPERFICIE)	1
86	HEPATITIS AGUDA HEPATITIS B	1

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



87	HEPATITIS "B" (PANEL)	6
88	HEPATITIS "C" IgG (ANTICUERPOS VS)	9
89	HEPATITIS PANEL A,B Y C	18
90	HLAB 51	1
91	HONGOS (KOH)	5
92	HORMONA DE CRECIMIENTO UNA TOMA	1
93	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	3
94	IAPC (INVESTIGACION DE AMIBAS EN PLATINA CALIENTE)	5
95	INMUNOGLOBULINA IgA	1
96	INMUNOGLOBULINA IgE	15
97	INMUNOGLOBULINA IgG	1
98	INMUNOGLOBULINA IgM	1
99	INMUNOGLOBULINAS IGG,IGA,IGM	4
100	INMUNOHISTOQUIMICA (marcadores) c/u	1
101	INSULINA SERICA	11
102	INTRA-DERMOREACCIÓN A TUBERCULINA (PPD) (MANTOUX)	1
103	LINFOCITOS CD4,CD8 (% INDICE DE CONTEO)	4
104	LIQUIDOS CORPORALES (VARIOS)	1
105	MAGNESIO SERICO	1
106	MICROALBUMINA EN ORINA (UNA MICCION)	1
107	NIVEL DE ACIDO VALPROICO (DEPAKENE) ATEMPERATOR	14
108	NIVEL DE CARBAMAZEPINA (TEGRETOL)	5
109	NIVEL DE DIGOXINA	1
110	NIVEL DE EPAMIN (DIFENILHIDANTOINA)	3
111	PARATOHORMONA	4
112	PCR PARA HIV CUALITATIVO	3
113	PEPTIDO C	1
114	PERFIL ANDROGENICO: FSH, LH, PROLACTINA, TESTOSTERONA	4
115	PERFIL BIOQUIMICO GLUCOSA: NITROGENO UREICO, UREA, CREATININA, ACIDO URICO, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS, BILIRRUBINA DIRECTA BILIRRUBINA INDIRECTA, BILIRRUBINA TOTAL, PROTEINAS	944



	TOTALES	
	ALBUMINA, GLOBULINA. REL ALB/GLOB.	
	TRANSAGLUTAMINASA OXALACETICA(AST),	
	TRANSAGLUTAMINAS PIRUVICA (ALT), FOSFATASA ALCALINA,	
	DESHIDROGENASA LACTICA	
	PERFIL BIOQUIMICO 17: GLUCOSA, NITROGENO UREICO,	
	UREA, CREATININA, ACIDO URICO, COLESTEROL,	
	TRIGLICERIDOS, BILIRRUBINA DIRECTA, BILIRRUBINA	
	INDIRECTA, BILIRRUBINA TOTAL, PROTEINAS TOTALES,	
116	ALBUMINA, GLOBULINA, REL ALB/GLOB,	66
	TRANSAGLUTAMINASA OXALACETICA(AST),	
	TRANSAGLUTAMINAS PIRUVICA (ALT), FOSFATASA ALCALINA,	
	DESHIDROGENASA LACTICA, POTASIO, SODIO, CLORO,	
	CALCIO	
	PERFIL BIOQUIMICO 24: GLUCOSA, NITROGENO UREICO,	
	UREA, CREATININA, ACIDO URICO, COLESTEROL,	
	TRIGLICERIDOS, BILIRRUBINA DIRECTA, BILIRRUBINA	
	INDIRECTA, BILIRRUBINA TOTAL, PROTEINAS, TOTALES,	
117	ALBUMINA, GLOBULINA, REL ALB/GLOB,	288
	TRANSAGLUTAMINASA OXALACETICA(AST),	
	TRANSAGLUTAMINAS PIRUVICA (ALT), FOSFATASA ALCALINA,	
	DESHIDROGENASA LACTICA, POTASIO, SODIO, CLORO,	
	CALCIO	
	FOSFORO, AMILASA, GGT, CREATIN FOSFOKINASA	
118	PERFIL DE CLIMATERIO (FSH, LH, ESTRADIOL)	13
119	PERFIL DE COAGULACIÓN I:TP, TTP, TIEMPO DE	39
	COAGULACION	
120	PERFIL DE HIERRO: HIERRO, CAPTACION DE HIERRO,	1
	SATURACION	
	FERRITI	
121	PERFIL DE LIPIDOS: COLESTEROL, TRIGLICERIDOS, HDL	434
	COLESTEROL, LDL COLESTEROL, COL/HDL COLESTEROL,	
	LDL/HDL COLESTEROL	
	PERFIL HEPATICO: BILIRUBINA DIRECTA, BILIRUBINA	
	INDIRECTA, BILIRUBINA TOTAL, PROTEINAS TOTALES,	
122	ALBUMINA, GLOBULINA, RELACION A /G,	293
	TRANSAGLUTAMINASA OXALACETICA(AST),	
	TRANSAGLUTAMINAS PIRUVICA (ALT), FOSFATASA ALCALINA,	
	DESHIDROGENASA LACTICA, CREATINFOSFOQUINASA,	
	GAMAGLUTAMINTRANSPEPTIDASA	
123	PERFIL HIPOFISIARIO: HORMONA FOLICULO ESTUMILANTE	
	(FHS)	



	HORMONA LEUTEINIZANTE (LH), PROLACTINA SERICA, TSH (TIROTROPINA)	
	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA (MATUTINO),HORMONA DE CRECIMIENTO 1 TOMA	
124	PERFIL HORMONAL FEMENINO (OVARICO) : FSH, LH, ESTRADIOL, PROLACTINA, PROGESTERONA, TESTOSTERONA	93
125	PERFIL PRENATAL I: BIOMETRIA, GLUCOSA, VDRL, GRUPO SANGUIENO EXAMEN DE ORINA	88
126	PERFIL PRE-OPERATORIO: TP, TTP, GRUPO Y RH, BH	49
127	PERFIL REUMATICO I: ANTIESTREPTOLISINAS ASO, FACTOR REUMATOIDE SEMICUANTITATIVO, PROTEINA C REACTIVA CUALITATIVA	25
128	PERFIL REUMATICO II: ANTIESTREPTOLISINAS ASO, FACTOR REUMATOIDE SEMICUANTITATIVO, PROTEINA C REACTIVA CUALITATIVA, CELULAS L.E. *SEDIMENTACIÓN GLOBULAR, AC. ANTI – NUCLEARES	30
129	PERFIL TIROIDEO CON TSH: T3C (TRİYODOTIRONINA CAPTACION) T4T (TIROXINA TOTAL), ITL (ÍNDICE DE TIROXINA LIBRE), PBI (INDICE DE IODO UNIDO A PROTEINAS), T4 (TIROXINA LIBRE), T3T (TRİYODOTIRONINA TOTAL), TSH (HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES)	676
130	PLAQUETAS	1
131	PROGESTERONA SERICA	1
132	PROLACTINA SERICA	15
133	PROTEÍNA "C" REACTIVA CUALITATIVA	89
134	PROTEINA C REACTIVA ULTRASENSIBLE (CARDIACA)	4
135	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	16
137	QUIMICA SANGUINEA CON ACIDO URICO	615
138	QUIMICA SANGUINEA CON COLESTEROL	720
139	RAST A DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSI	1
140	REACCIONES FEBRILES	374
141	RETICULOCITOS	5
142	SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	104
143	SOMATOMEDINA FRACCION I (IGF-1)	1
144	SOMATOMEDINA C	5



145	SUB UNIDAD BETA CUALITATIVA	126
146	SUB UNIDAD BETA CUANTITATIVA	23
147	TESTOSTERONA LIBRE	5
148	TESTOSTERONA TOTAL	3
149	TIEMPO DE COAGULACIÓN	21
150	TIEMPO DE PROTROMBINA	150
151	TIEMPO DE SANGRADO	13
152	TIEMPO DE TROMBINA	8
153	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	366
154	TIROGLOBULINA	6
155	TRIGLICERIDOS	1157
156	TROPONINA CUANTITATIVA	1
157	TSH (TIROTROPINA)	4
158	UREA EN SANGRE	1
159	UROCULTIVO	264
160	V.D.R.L.	35
161	VITAMINA D (25 HIDROXI)	4

a La licenciada Sofía Leal Herrera aprovechó para recomendar al área (Dirección de Servicios Médicos), que homologuen los conceptos a fin de contar con números totales de cada estudio.

El contador Jorge Guajardo preguntó si el laboratorio cobraba por evento o por costos fijos; respondiendo la C. Silvia Oviedo que existe un contrato por costos fijos por estudio. Agregando la licenciada Sofía Leal que en la licitación se fijaba el precio unitario.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Chile

Último párrafo del artículo 47, que a la letra dice:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Artículo 276.- La Unidad Requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá solicitar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. En caso de que el proveedor acepte, la Dirección de Adquisiciones convendrá con el mismo el incremento del monto del contrato.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal sometió a consideración del Comité la aprobación de la celebración de un convenio modificatorio al SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/150/ADMÓN-15-18, para el servicio de laboratorio de la Clínica de Servicios Médicos, con la empresa Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V., con R.F.C. LAC860811969, por un monto de hasta \$425,465.01 (cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 01/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 15 de febrero al 28 de febrero del 2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 47, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León y artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y Lic. Sofía Leal Herrera, la celebración de un convenio modificatorio al SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/150/ADMÓN-15-18, para el servicio de laboratorio de la Clínica de Servicios Médicos, con la empresa Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V., con R.F.C. LAC860811969, por un monto de hasta \$425,465.01 (cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 01/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 15 de febrero al 28 de febrero del 2017. Lo

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



anterior con fundamento en el artículo 47, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León y artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Punto cinco.- Convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/200/ADMÓN-15-18, para el servicio de gabinete para la Clínica de Servicios Médicos.

Solicitud de contrato: 3829
 Techo presupuestal: \$235,793.80
 Área: Dirección de Servicios Médicos
 Proveedor: Radiología Especializada Integral, S.C.
 Vigencia: 15 de febrero al 28 de febrero de 2017

Objetivo: Celebrar convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/200/ADMÓN-15-18, para el servicio de gabinete de la Clínica de Servicios Médicos.

ANTECEDENTES

En fecha 01 de marzo del pasado año se celebró contrato con la institución RADIOLOGIA ESPECIALIZADA INTEGRAL S.C., por un monto de hasta \$1,178,969.00, con una vigencia del 01 de Marzo del 2016 al 28 de Febrero del 2017.

Al día 15 de diciembre del 2016 se ha ejercido la cantidad de \$ 1,118,229.35, por lo que se estima que el contrato cierre en un total de \$1,412,500.23.

Razón por la cual se requiere contar con una ampliación presupuestal para dicho contrato, a fin de continuar brindando atención oportuna a los derechohabientes que así lo requieran.

Destacando que el proveedor está de acuerdo en la celebración del mismo bajo los mismos términos.

~~Estos son los estudios realizados a la fecha durante la vigencia del contrato:~~

CANTIDAD DE RAYOS X	DESCRIPCIÓN
25	ECOCARDIOGRAMA
20	ECOGRAFIA DE ABDOMEN INFERIOR
194	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR
52	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



6	ECOGRAFIA DE APENDICE
1	ECOGRAFIA DE BRAZO
3	ECOGRAFÍA DE CARÓTIDAS C/ DOPPLER
2	ECOGRAFÍA DE CORAZÓN C / DOPPLER
16	ECOGRAFIA DE CUELLO
44	ECOGRAFIA DE EMBARAZO
3	ECOGRAFÍA DE ESCROTO C/ DOPPLER
1	ECOGRAFÍA DE FEMORALES C/ DOPPLER
3	ECOGRAFIA DE HIGADO C/ DOPPLER
90	ECOGRAFIA DE MAMA
5	ECOGRAFIA DE MAMA UNILATERAL
3	ECOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR
3	ECOGRAFIA DE MUSLO IZQUIERDO
9	ECOGRAFIA DE PARTES BLANDAS
23	ECOGRAFIA DE PROSTATA ABDOMINAL
3	ECOGRAFÍA DE RIÑONES C/ DOPPLER
1	ECOGRAFIA DE RODILLA
5	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BALNDOS REGION LUMBAR
13	ECOGRAFIA DE TIROIDES
1	ECOGRAFIA DOPPLER COLOR DE PARTES BLANDAS
3	ECOGRAFIA DOPPLER DE CAROTIDAS
7	ECOGRAFIA DOPPLER MIEMBRO IND VENOSO BILATERAL
4	ECOGRAFIA DOPPLER MIEMBRO INF VENOSO UNILATERAL
11	ECOGRAFIA DOPPLER TESTICULAR
10	ECOGRAFIA INGUINAL
2	ECOGRAFIA PARED ABDOMINAL
219	ECOGRAFIA PELVICA
8	ECOGRAFIA PELVICA TRANSVAGINAL
11	ECOGRAFIA RENAL
17	ECOGRAFIA TESTICULAR O ESCROTAL
44	ECOGRAFÍA V.URIN(RIÑS.URET,VEJ,PROST
50	ECOGRAFIA VIAS URINARIAS
98	ECOSONOGRAMA GINECOLOGICO
1	ECOSONOGRAMA HOMBRO
40	ECOSONOGRAMA OBSTETRICO
7	ECOSONOGRAMA OBSTETRICO 4D
6	ECOSONOGRAMA TRANSLUCENCIA NUCAL
2	ECOSONOGRAMA VAGINAL
1	ECOSONOGRAMAS DOPPLER ECOCARDIOGRAMA
2	ECOSONOGRAMAS DOPPLER MIEMBRO INFERIOR
1	ECOSONOGRAMAS DOPPLER MIEMBROS INFERIOR BILATERAL
2	ESTUDIO DE ULTRASONIDO DOPPLER

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



6	RESONANCIA MAGNÉTICA CON CONTRASTE
2	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN INFERIOR
2	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN SUPERIOR
1	RESONANCIA MAGNETICA DE CADERAS
1	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON BOLD
1	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA
2	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL
28	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR
1	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA UNA REGIÓN
11	RESONANCIA MAGNETICA DE CRANEO
1	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO
16	RESONANCIA MAGNETICA DE HOMBRO
1	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA
4	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PIES
45	RESONANCIA MAGNETICA DE RODILLA
1	RESONANCIA MAGNETICA DE TOBILLO
1	RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR
4	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE COLUMNA LUMBAR
7	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE SENOS PARANASALES
1	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA 1682 LINEAL DE SENOS PARANASALES
1	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA ABDOMEN TOTAL C/C IMAGEN TARDIA
4	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA BASE DE CRANEO C/ CONTRASTE
2	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN INFERIOR
1	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN INFERIOR C/CONTRASTE
1	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN SUPERIOR
17	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN TOTAL
1	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE BASE DE CRÁNEO
30	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE CRANEO SIMPLE
3	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CONTRASTADO
3	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE CUELLO Y LARINGE
3	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE CUELLO Y LARINGE CON CONTRASTE
3	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE EXTREMIDADES (HOMRO, CADERA, RODILLA, ETC)
1	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE MEDIASTINO
5	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE OIDOS
3	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE PELVIS
1	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE PULMONES
2	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE RECONSTRUCCION MULTIPLANAR
5	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE SENOS PARANASALES
1	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE SILLA TURCA
8	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE TORAX (PULMON Y MEDIASTINO)



11	TOMOGRFIA HELICOIDAL UROTAC
1	TOMOGRFIA HELICÓIDAL UROTAC C/ RECONSTRUCCION
1	TOMOGRFIA LINEAL DE TORAX
34	UROTAC HELICOIDAL

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de N.L.

Último párrafo del artículo 47, que a la letra dice:

Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Artículo 276.- La Unidad Requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá solicitar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. En caso de que el proveedor acepte, la Dirección de Adquisiciones convendrá con el mismo el incremento del monto del contrato.

Por lo que no habiendo comentarios, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité la aprobación de la celebración de un convenio modificatorio al SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/200/ADMÓN-15-18, para el servicio de gabinete de la Clínica de Servicios Médicos, con la empresa RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA INTEGRAL S.C., con R.F.C. REI960607B92, por un monto de hasta \$235,793.80 (doscientos treinta y cinco mil setecientos noventa y tres pesos 80/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 15 de febrero al 28 de febrero del 2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 47, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León y artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y Lic. Sofía Leal Herrera, la celebración de un convenio modificatorio al SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/200/ADMÓN-15-18, para el servicio de gabinete de la Clínica de Servicios Médicos, con la empresa RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA INTEGRAL S.C., con R.F.C. REI960607B92, por un monto de hasta \$235,793.80 (doscientos treinta y cinco mil setecientos noventa y tres pesos 80/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 15 de febrero al 28 de febrero del 2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 47, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León y artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Punto seis.- Asuntos generales.- La licenciada Leal Herrera preguntó a los asistentes si tenían algún tema que tratar, solicitando el uso de la voz el ingeniero Rafael Zapata para manifestar lo siguiente: en la sesión décima sexta extraordinaria, cuando se aprobó el resultado del concurso para la contratación del suministro calificado de energía eléctrica nacional limpia, venía un estudio de Benlesa que era informativo porque no aplicaba, se hizo una mención de lo que cobraba Eólica Santa Catarina, pero en la propuesta no se mencionó el valor que se le paga a Eólica Santa Catarina, consideró que debió hacerse mención del contrato con eólica, para saber lo que se va a gastar.

Respondiendo la licenciada Sofía Leal que el Comité de Adquisiciones únicamente es competente para ver el resultado de la licitación y decidir si se asigna o no el fallo; como el Municipio es socio de Eólica y Benlesa, en todo caso Cabildo es el que aprobaría si se continua como socios o no. Respecto a la parte de híbridos es lo que consideró la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente que es lo que más le conviene al municipio, por lo que Cabildo aprobaría si el Municipio sigue siendo o no socio de Benlesa.

Continuando con el uso de la voz el ingeniero Zapata, comentó que al día siguiente de la sesión antes mencionada (20 de enero 2017), el Secretario General hace una declaración al periódico en el que ya se asignó el contrato a Suministros para la energía limpia, pero dice que habrá una combinación, haciendo alusión a lo híbrido con Benlesa, por lo que recalcó que de no sé así el Secretario General debió haber aclarado el tema.

La licenciada Sofía Leal se comprometió a investigar del tema para que quede aclarado. Comentó que se le informará al Cabildo del fallo respectivo y ellos autorizarían el continuar con la sociedad de Eólica.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



Por otra parte el ingeniero Zapata sugirió que cuando se lleve a cabo el arrendamiento para patrullas que se presenten las corridas financieras.


La licenciada Sofia Leal Herrera informo que el próximo miércoles 15 de febrero del año en curso se estará llevando a cabo una sesión extraordinaria.

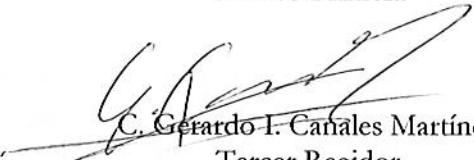
No habiendo más temas que tratar, la Directora de Adquisiciones dio por concluida la presente sesión siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del mismo día.


La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

POR EL COMITÉ


C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Secretario de Ayuntamiento


C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera


C. Gerardo I. Cañales Martínez
Tercer Regidor


C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor


Ausente con aviso
C.P. Rafael Serna Sánchez


Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



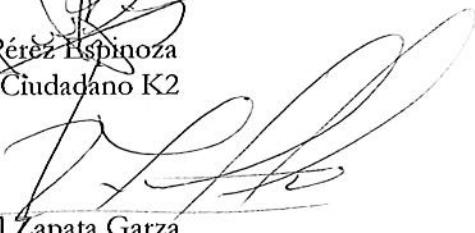
Secretario de Finanzas y Tesorería

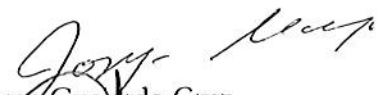

Lic. Sofia Lorena Leal Herrera
En representación de la Secretaría de Administración


C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1


C. Jaime Pérez Espinoza
Contralor Ciudadano K2


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4


C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

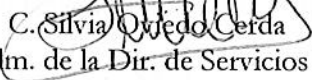

Ing. Emilio Pautseh Muguira
Contralor Ciudadano K6


Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria



INVITADOS


Dr. Hernán Ramírez Vela
Director de Servicios Médicos


C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Adm. de la Dir. de Servicios Médicos


C. S.L.H./mmn/aaa



